

OEFA instaló Tribunal de Fiscalización Ambiental



El Presidente del OEFA, Walter García Arata, presidió la Sesión de instalación del Tribunal de Fiscalización Ambiental, que representa la última instancia administrativa en los procedimientos sancionadores ambientales

Dando cumplimiento al artículo 10 de la Ley N° 29325, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) instaló el Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA), que ejercerá sus funciones como última instancia administrativa en los procedimientos sancionadores ambientales.

La Ley N° 29325, que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), señala que lo resuelto por este Tribunal es de obligatorio cumplimiento y constituye precedente vinculante en materia ambiental, siempre que ello se señale en la misma resolución.

El Presidente del Consejo Directivo del OEFA, Walter García Arata, expresó este mediodía a una emisora local que el Tribunal, de acuerdo a la citada ley, se encuentra integrado por cinco Vocales designados mediante Resolución Suprema, por un período de cuatro años.

Agregó que el Presidente del TFA es propuesto por el Ministerio del Ambiente y los otros cuatro, son designados mediante concurso público. Al respecto, dijo que “el proceso del concurso público se inició el año 2010 y tras una estricta selección, se logró nominar a tres, faltando uno para completarlo”.

El alto funcionario refirió que era de imperiosa necesidad la instalación del Tribunal, por el número de expedientes en proceso de apelación, que corresponden tanto a los heredados de la gestión del OSINERGMIN como aquellos sancionados por el propio OEFA.

García Arata precisó que la instalación del TFA se encuentra enmarcada en la gestión del actual Consejo Directivo del OEFA, cuyos miembros han sido designados en el cargo por un período de cinco años, conforme lo establece el inciso 8.2 de la Ley N° 29325.

Expresó que tras haberse cumplido con todos los dispositivos legales, el Tribunal ha quedado instalado y lo preside el Eco. William Postigo de la Motta quien es Master of Science, Agricultura Economics (University of East Anglia, Inglaterra) y Master of Develop Studies: Economic Policy and Planning (Institute of Social Studies, Holanda).

Asimismo, como Vocal el Abogado José Augusto Chirinos Cubas, Magister en Administración de Negocios (Pontificia Universidad Católica del Perú) y Máster en Economía y Regulación de Servicios Públicos de Red (Universidad Barcelona, España).

Igualmente, en calidad de Vocal el Doctor Francisco José Olano Martínez, Doctor en Ciencias de la Educación (Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle), Doctor en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (Universidad Ricardo Palma) y Doctorando en Ciencias Ambientales (Universidad Nacional de Piura).

Del mismo modo, como Vocal el Eco. Raúl Pérez-Reyes Espejo, Magister en Economía (Centro de Investigación y Docencia Económicas), ex miembro del Consejo Directivo del OSIPTEL.

Lima, 23 de julio de 2011

OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCION AL CIUDADANO